

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 184-2023-CU-UIGV Lima, 29 de setiembre de 2023

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha y la Carta N.º 825-2023-OCGT-RUIGV, que contiene el informe favorable sobre cuarenta y dos (42) expedientes de títulos profesionales, presentados por la Oficina Central de Grados y Títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, cuya relación se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 59.9 del artículo 59 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220, establece que el Consejo Universitario tiene la atribución, entre otras, de conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado;

Que, por Junta de Acreedores de fecha 24 de junio de 2021, suspendida y reanudada el 28 de junio de 2021, los acreedores de la Universidad acordaron la disolución y liquidación como destino de su patrimonio, designando como entidad liquidadora a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC, aprobando y suscribiendo el Convenio de Liquidación respectivo;

Que, mediante Junta de Acreedores de fecha 30 de mayo de 2022, acordaron remover a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC y designar como nueva entidad liquidadora a Yuly Yanny Herrera Llamocca, aprobando y suscribiendo la modificación respectiva al Convenio de Liquidación. Asimismo, mediante Junta de Acreedores de fecha 23 de setiembre de 2022, acordaron el cambio de destino de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Asociación Civil, pasando de la condición "en liquidación en marcha" a "en reestructuración" y designar como administradora concursal a la abogada Yuly Yanny Herrera Llamocca;



Que, por Resolución de Consejo Universitario N.º 082-2020-CU-UIGV, se aprueba la Directiva que establece el Marco Conceptual para Implementar el Expediente Digital y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el trámite de obtención y sustentación de grados y títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega;

Que, a través de Resolución de Consejo Universitario N.º 016-2021-CU-UIGV, se aprueba la Directiva que Implementa y Estandariza el Proceso de expedientes digitales de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y se deja sin efecto la directiva anterior aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N.º 127-2020-CU-UIGV;

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual de Consejo Universitario N.º 025-2023 de fecha 29 de setiembre de 2023 se acuerda conferir los cuarenta y dos (42) títulos profesionales contenidos en la Carta N.º 825-2023-OCGT-RUIGV, los mismos que cumplen las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, autorizándose además al señor Rector (e) a emitir la resolución correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N.º 30220, el Estatuto de la Universidad y la Ley General del Sistema Concursal, Ley N.º 27809;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFIÉRASE el título profesional de ECONOMISTA siguientes bachiller:

1. BOLIVAR MACUELLO JUAN CARLOS

ARTÍCULO SEGUNDO. - CONFIÉRASE el título profesional de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN a la siguiente bachiller:

- 1. ABARCA PALOMINO CESAR JESUS
- 2. ALVARADO PURAY DENNIS HUGO
- 3. CABEZAS FLORES LESLIE KAROL
- 4. CASTAÑEDA CHAVEZ NATHALY REBECA
- 5. CHAVEZ ALEJOS FRANCO WILLIAM
- 6. ESPINOZA AVILES JOHANNA MARLENE
- 7. FERNANDEZ QUEIROLO RODRIGO
- 8. GONZALES DAVILA LUCY BEATRIZ
- 9. LIPA SINCHE ALVARO SANTIAGO
- 10. PAIVA ZAPATA MILTON JAIR
- 11. PLACIDO TAMARA ANTUANET MARGIORIT
- 12. YATACO GUEVARA MITZY LIDIA

ARTÍCULO TERCERO. - CONFIÉRASE el título profesional de CONTADOR PÚBLICO a los siguientes bachilleres:



- 1. FERNANDEZ MONTESINOS EDITH
- 2. MARQUEZ HUIVIN MARIA ESTER
- 3. NINA NINA SANTOS
- 4. SALAS LOAYZA VANESSA

ARTÍCULO CUARTO. - CONFIÉRASE el título profesional de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN al siguiente bachiller:

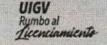
1. PAREDES SALVADOR JIMMY CÉSAR

ARTÍCULO QUINTO. - CONFIÉRASE el título profesional de LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES Y NEGOCIACIONES a los siguientes bachilleres:

- 1. RAMOS GARCIA HORACIO
- 2. VIDAL SAENZ EDMUNDO ALFREDO

ARTÍCULO SEXTO. - CONFIÉRASE el título profesional de ABOGADO a los siguientes bachilleres:

- 1. ACERO DE LA CRUZ ANA CRISTINA
- 2. ARCE ROJAS FREDY HUGO
- 3. ARREDONDO ZANABRIA MARTHA MILAGROS
- 4. DEL RIO HUAMANI ELIZABETH ZENAIDA
- 5. DELGADO CABRALES LILIANA ELIZABETH
- 6. JURADO MARCAVILLACA JUAN
- 7. MARQUEZ CHUQUITAPA JUDITH VILMA
- 8. SOKO OLIVA MARIA FERNANDA
- 9. VEGA MONGE WALTER





10. VICENTE MANCILLA JUNIOR MANUEL

ARTÍCULO SÉPTIMO. – CONFIÉRASE el título profesional de SEGUNDA PECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN EL CUIDADO MATERNO INFANTIL CON MENCIÓN NEONATOLOGÍA a la siguiente bachiller:

1. TEJEDA VILLAIZAN CONSUELO REBECA

ARTÍCULO OCTAVO. - CONFIÉRASE el título profesional de SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN EL CUIDADO NEFROLÓGICO a la siguiente bachiller:

1. POMA MARTINEZ ADA NIEVES

ARTÍCULO NOVENO. - CONFIÉRASE el título profesional de INGENIERO DE SISTEMAS Y CÓMPUTO a los siguientes bachilleres:

- 1. CHOQUEHUANCA QUIÑONES JHON DARWIN
- 2. HERRERA VALLE ZHYRA ELENA
- 3. LOPEZ ALCANTARA GABRIEL MANUEL
- 4. SANTILLAN VELASQUEZ EDUARDO MIGUEL

ARTÍCULO DÉCIMO. – CONFIÉRASE el título profesional de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA a los siguientes bachilleres:

- 1. DIAZ RONCAL ANA VIRGINIA
- 2. OLANO ROSALES HEIDY YAHAYDA
- 3. PALOMINO FLOREZ NICO RONALD JACKSON
- 4. SANCHEZ ARCA SAMUEL ALEJANDRO

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. – CONFIÉRASE el título profesional de LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL a las siguientes bachilleres:

- 1. CUENCA CORO ELISA
- 2. GINES MEDINA LEADY MABEL

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. – PUBLICAR la presente resolución en la página Web Portal de Transparencia Universitaria de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. - ENCARGAR a las respectivas Facultades y a la Oficina Central de Grados y Títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, realicen las acciones pertinentes y conducentes, para cumplir con la inscripción de los grados académicos en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Dr. Francisco Javier Wong Cabanillas

Rector (e)

Universidad Inca Garcilaso de la Vega